

Guerra antena mortal

Arnaldo Pérez Guerra. 4 mayo 2007

A falta de legislación que regule su instalación, las antenas de telefonía celular proliferan en Chile. Muchos creen que es un excelente negocio y a riesgo de su salud y de la de sus vecinos, arriendan su propiedad para instalar una de esas antenas por un promedio de diez años. Pero estas antenas provocan graves daños a la salud, al medioambiente y devalúan las viviendas de un vasto sector. En Chile se han instalado antenas de celulares incluso en patios de colegios y jardines infantiles. En 2001, superaban las 1.400, y la cifra aumentó a tres mil en 2003; ahora hay más de seis mil. Según la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel), a fines de 2004 los usuarios de celulares bordeaban los nueve millones. La cifra actual supera los trece millones y continúa en aumento.

La empresa Claro Chile instaló una antena en calle Blest Gana N° 6667, comuna de La Reina, en Santiago. Los vecinos diariamente se manifestaron contra su instalación. Tras casi dos meses consiguieron que el alcalde Luis Montt firmara un decreto que ordena desmantelarla. Pero están alertas, esperando el vencimiento del plazo de veinte días. Montt se ha reunido con los vecinos, el propietario del inmueble -Leopoldo Dünner-, el subsecretario de Telecomunicaciones -Pablo Bello-, y ejecutivos de la empresa Claro. El concejo municipal también ha debatido el asunto. El concejal Francisco Olea, señala: "Existen cerca de dieciocho antenas para celulares en La Reina sin que haya información clara ni precisa. Se han transformado en un negocio que atenta contra el estilo de vida y el carácter residencial de la comuna".

"Los vecinos afectados por la 'antena Dünner', han hecho funas bulliciosas y marchas que han incluido *performances* con velas, candelabros, comidas, bebidas, maní, papas fritas y hasta *suchi*. Gracias a estas protestas ha nacido un nuevo espíritu, de amistad, entre los vecinos. La gente se saluda y se ayuda. Se hace más vida de barrio", dice Rosa Pino.

Comite contra la antena

"Dünner hizo negocio con Claro Chile y, sin consultar a los vecinos, arrendó el patio de su casa para instalar una antena. Estudios científicos concluyen que la radiación que de ellas emana afecta a las personas hasta a un kilómetro a la redonda. Además, una antena en un sector residencial devalúa las propiedades aledañas", señalan los vecinos Rosa Pino, Rocío Gutiérrez, Cristina Sánchez, Esteban Pizarro, Ximena Muñoz, José Zamorano, Elsa Parra, Rogelio Rodríguez, Paloma Rodríguez, Rosa Arriagada y Paula Eyquen.

Rosa Pino vive sólo a metros de la antena. "En tres días hicieron la instalación y apareció una antena de 29 metros", dice.

Rocío Gutiérrez agrega: "Formamos un comité contra la antena. Comenzamos a relacionarnos con la municipalidad. Tomamos medidas, desde protestar todos los días de 9 a 10 de la noche, hasta poner un recurso de protección a través del abogado Alberto Espinoza, y presionar a la municipalidad para que establezca una ordenanza municipal. Nos reunimos con Pablo Bello, de la Subsecretaría de

Telecomunicaciones, y con los concejales de la comuna. Conseguimos que el alcalde dictara el decreto para demoler la antena”.

“Queremos una ordenanza municipal por-que no sacamos nada con que desmonten esta antena y la pongan en otro lugar”, agrega Rosa Pino.

No cumple normativa

La antena en calle Blest Gana no cumple la normativa. Debiera distanciarse de los muros de las viviendas vecinas a razón de (...)

(Este artículo se publicó completo en la edición impresa de “Punto Final” N° 638, 4 de mayo, 2007)



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo.

© CEME web productions 2003 -2007